

BUIN, 09 JUN. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1661/VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 2228**, de fecha 30 de octubre de 2020, se modifica la Ordenanza Sobre Condiciones para Fijar la tarifa de Aseo Domiciliario por extracción de Basura y Exenciones Total y Parcial.

3.- El **Memorándum N° 652**, de fecha 31 de Mayo de 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la exención en el pago de Derechos de Aseo para los años 2021-2023, a nombre de **Patricio Baeza Vallejos**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ **Providencia N° 15.168**, de fecha 11.12.2021, ingresada por Patricio Baeza Vallejos, donde solicita exención de derechos de aseo.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✚ Certificado Médico.
- ✚ Copia de Receta, de fecha 22.08.2021.
- ✚ Certificado de Residencia.
- ✚ Certificado de Deuda Derechos de Aseo, de fecha 10.11.2021.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la **exención en el pago de Derechos de Aseo Domiciliario, por el periodo 2021-2023**, al beneficiario que se indica a continuación:

N°	ROL	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	%	CAUSAL
1		Patricio Alejandro Baeza Vallejos			100	Enf. Crónica.

2.- Déjese establecido que las exenciones se fundamentan en lo establecido en el Título V del Decreto Alcaldicio N° 2228 de fecha 30 de Octubre de 2020.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá efectuar la respectiva rebaja del sistema.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMC, VAS, mss.

DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Condonación\Derechos de Aseo\2022\Patricio Baeza Vallejos.doc